

«Tesoro Público-Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de Tributos», debiendo ajustarse su actuación a lo previsto en las disposiciones citadas y las que en lo sucesivo pueda dictarse al respecto.

Esta autorización se aplica, como primer establecimiento de la Caja solicitante, a su oficina central sita en Vitoria, calle Postas, número 11, a la que se asigna como número de identificación el 01-15-01, que deberá emplear en sus relaciones con la Delegación de Hacienda de su demarcación.

Para la ampliación de esta autorización a otras oficinas deberá solicitarlo expresamente en cada caso, así como el señalamiento del número de identificación que proceda.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21504** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 193, concedida al Banco de Huesca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Huesca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 193, concedida el 15 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Huesca*

Jaca, sucursal en Mayor, 29, a la que se asigna el número de identificación 22-12-10.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21505** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Palas de Rey, sucursal en avenida de Orense, 18, a la que se asigna el número de identificación 27-01-35.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21506** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 117, concedida a la Caja de Ahorros de Jerez, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Jerez solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 117, concedida el 30 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Paterna de Rivera, sucursal en calle Real, 1, a la que se asigna el número de identificación 11-09-15.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21507** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alava*

Vitoria, sucursal en Ortiz Zárata, 17, a la que se asigna el número de identificación 01-11-02 (sólo en cuanto a ingresos a verificar en la Delegación de Hacienda por tributos estatales).

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

La Llagosta, sucursal en San José, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-03-82.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

La Coruña, sucursal en San Andrés, 143, a la que se asigna el número de identificación 15-38-01.

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Dúrcal, sucursal en plaza de España, 12, a la que se asigna el número de identificación 18-03-07.

Escúzar, sucursal en plaza del Mesón, 2, a la que se asigna el número de identificación 18-03-08.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Bellvis, sucursal en plaza Mayor, 1, a la que se asigna el número de identificación 25-03-13.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Alcobendas, sucursal en avenida del Generalísimo, 5, a la que se asigna el número de identificación 28-03-59.

Colmenar Viejo, sucursal en Marqués de Santillana, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-03-80.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21508** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 178, concedida al Banco de Vasconia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Vasconia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 178, concedida el 27 de enero de 1968 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Durango, sucursal en plaza Ezkurdi, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-46-01.

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Lasarte, sucursal en Mayor, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-15-10.

San Sebastián, sucursal en alameda Calvo Sotelo, 17, a la que se asigna el número de identificación 20-15-11.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21509** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 45, concedida al Banco del Noroeste para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco del Noroeste, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 45, concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Játiva, sucursal en San Francisco, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-41-02.

Utiel, sucursal en Canónigo Muñoz, 21, a la que se asigna el número de identificación 46-41-03.

Sagunto, sucursal en José Antonio, 125, a la que se asigna el número de identificación 46-41-04.